

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
PN UPRES VALLE SA SI 583/2026

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, acatando lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, o unión temporal o promesa de sociedad), que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y estén interesadas en participar en el proceso de selección para **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA QUE INCLUYA MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS A TODO COSTO”**

Nombre de la Entidad Estatal y Dirección: Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, ubicada en la Avenida 10 Norte N°. 16N -21, Barrio granada, Cali (Valle).

Correo electrónico: deval.upres-con@policia.gov.co

Teléfono Directo: 6604128, Conmutador 6617136 - 6617272 extensión 5329.

Objeto del proceso: **““PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA QUE INCLUYA MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS A TODO COSTO”**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47131700	Equipos Y Suministros Para Limpieza	suministros de aseo y limpieza	suministros para aseo	-
76111500	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	Servicios de limpieza de edificios
76101503	Servicio de limpieza, desinfección y tratamiento de residuos	Servicio descontaminación de	Desinfección	Servicio de desinfección y desodorizarían

Modalidad de selección:

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, *“Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional”*:

“Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)”

Por lo anterior, se indica la modalidad de selección para el presente proceso, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015

Plazo Estimado del Contrato: El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la aprobación de la garantía única y la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato por parte de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, hasta el **01 de julio 2026** o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga.

Fecha límite de presentación de la oferta: Los proponentes deberán presentar su oferta en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso, según SECOP II.

Lugar de presentación de la oferta: Las ofertas deberán presentarse únicamente en la página de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co en el SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña.

Forma de presentación de la oferta: La oferta debe presentarse de acuerdo con lo previsto en el proyecto de pliego de condiciones, el pliego definitivo y adendas (en caso que se expidan estos últimos), establecida en el Capítulo I CONDICIONES GENERALES, numeral **5. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**. En concordancia con el SECOP II.

El valor estimado para el presente proceso de contratación es por la suma de **MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$1.139.673.620,20)**

Los recursos se encuentran distribuidos por vigencia de la siguiente manera:

VIGENCIA 2026: SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$ 64.673.620,20)

VIGENCIA 2027: MIL SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.075.000.000,00)

La distribución presupuestal del proceso corresponde a la siguiente:

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO VIGENCIA 2026 INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO VIGENCIA 2027 INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO IMPUESTOS DE LEY
1	SERVICIOS DE SOPORTE SERVICIO DE LIMPIEZA 02 02 02 008 005 03 PROGRAMA "O"	UPRES VALLE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA QUE INCLUYA MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS	16	N/A	\$ 64.673.620,20	\$1.075.000.000,00	\$1.139.673.620,20
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$1.139.673.620,20		

Para la publicación del proyecto de pliego de condiciones y de los estudios y documentos previos no es obligatorio contar con certificado de disponibilidad presupuestal, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, cuyo párrafo fue adicionado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, según el cual: "No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones".

Lo anterior se entiende sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos presupuestales exigibles para la apertura formal del proceso de selección y, particularmente, de la aprobación de las vigencias futuras requeridas para asumir obligaciones con cargo a la vigencia 2027.

NOTA: (i) el proceso cuenta con recursos condicionados a la aprobación de vigencias futuras; y (ii) actualmente está en trámite administrativo de aprobación, solicitado mediante comunicación oficial GS-2026-160586-DEVAL del 19 de agosto de 2026.

Veedurías ciudadanas: En cumplimiento a lo establecido artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, se invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social.

Proceso cobijado por Acuerdo Comercial: De conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificó si el presente proceso está cubierto por Acuerdos Comerciales, encontrando que al mismo no le aplican Acuerdos Comerciales, los cuales se relacionan en los estudios previos y en el proyecto de pliego de condiciones, disponibles para ser consultados única y exclusivamente mediante la plataforma SECOP II.

Acuerdo Comercial		VIGENTE	Entidad Estatal Cubierta	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	SI	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

- Para efectos de claridad, los países miembros de la CAN son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.
- Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.
- Los Estados de la Unión Europea son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.
- La Alianza del Pacífico) son: Chile, México y Perú.

VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE AMP: Una vez revisada la plataforma de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y en atención al Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios, se verifico en el link <https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>, donde se pudo establecer que existe un acuerdo comercial vigente de Servicio Integral de Aseo y Cafetería **VCCENEG-077-01-2024 – CCE-SNG-AMP-008-2025**. No obstante, se determinó que dicho instrumento no contempla las condiciones técnicas propias del servicio de aseo hospitalario requerido por la entidad, razón por la cual no resulta aplicable para la presente contratación, por tal razón se adelantara el presente proceso por la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

Convocatoria limitada a MiPymes: De acuerdo a lo previsto en el numeral 9º del artículo 2.2.1.1.2.1.2 y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía de este proceso es mayor a US\$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, la presente convocatoria **NO** es susceptible de ser limitada a MiPymes.

Condiciones para participar en el proceso de contratación: Las condiciones de participación en el presente proceso están incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que en la fecha se publica en el SECOP II, junto con el presente aviso de convocatoria y los estudios previos del proceso.

Cronograma del proceso: según Cronograma de la Plataforma Secop II. (*Ver cronograma virtual*)

Teniendo en cuenta el cronograma anterior, llegado el caso de presentarse un Evento en el cual la plataforma presente Fallas Generales o Particulares que interrumpan el normal desarrollo para los proveedores en algunas de las actividades como Presentación de ofertas, manifestaciones de interés, observaciones o subsanaciones o cualquier otra actuación que impida la actividad a realizar, se deberá aplicar obligatoriamente el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II, el cual hace parte integral de los términos y condiciones del SECOP II que se puede consultar en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii>

Sumado a lo anterior el protocolo aplica cuando dichas Fallas se presenten dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al Evento, es decir, antes de finalizar los tiempos definidos en el cronograma anterior, para lo cual el Proveedor ante una Falla Particular debe comunicarse oportunamente con la Mesa de Servicio a través del FORMULARIO DE SOPORTE en el link: <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte> y con la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca únicamente al correo electrónico: deval.upres-con@policia.gov.co En todo caso los términos establecidos en el **Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II** son los mínimos para garantizar la transparencia, igualdad de oportunidades y pluralidad de oferentes en los Procesos de contratación de las Entidades Compradoras, por lo cual no están sujetas a la discrecionalidad de estas, salvo en los casos taxativos expresos en el protocolo.

De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos de la presente convocatoria podrán ser consultados en el SECOP II en la página www.colombiacompra.gov.co; a partir del 29 de septiembre de 2026.

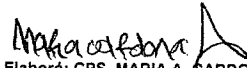
La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de conformidad con lo previsto en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, podrá expedir Adendas para modificar el cronograma del proceso una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

El presente aviso de Convocatoria se emite para su publicación en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

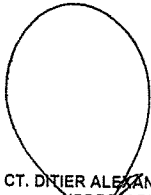
Dado en Santiago de Cali el día 28 de septiembre de 2026.

Atentamente,


Capitan, **LIZETH PERDOMO MORENO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca


Elaboró: CPS. MARIA A. CARDONA G.
ARLOG/GRUCO.


Revisó: I.J. LIBARDO J. TULCANEZ E.
ARLOG/GRUCO


Revisó: CT. DNIER ALEXANDER BENAVIDEZ
UPRES/ARLOG


Revisó: St. ANGELICA MARIA LEMOS
UPRES/ASJUR.


Revisó: Abg. CAROLINA DIEZ NARANJO
UPRES/ASJUR.

Fecha de elaboración: 28/09/2026
Ubicación: F: /Procesoscontractuales2026
Dirección: Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Teléfono: 6604128
Correo: deval.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN